



Reina moravitis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

y entendiéndose ser algo caro, como que es acre-
dita la Certificación que presenta D.
Francisco García Caro, uno de los Diputados, libe-
ra p. D. Juan Fuentes Marañón, Fiel Obre-
llave del Pozo, de la Ciu. de Murcia: Entendiéndose
por esta Ciu. Acuerda: Continúen Dho. Carriles
Informando de el precio a las Arinas, y a las
Conveniencias, y de esta especie tengan los D.
naderos, y le dice p. el Sr. Niémes, p. lo q.
Resolver lo conviniere.

Sob. Carri. En Conformidad a lo acordado en el Carido
Zero y otros. Jannerion. Yo el Intendente Secretario, ley-
do la letra el Acuerdo Celebrado por este Ayuntamiento.
En el día cinco de Abril de mil Setecientos y seten-
ta, en Vista de la Prop. formada por el Sr. D.
Ciao García, Fiel Correcutor que ha en el Rio.
Do mes, y año, sobre que se le proximase a los
Contadores Proprietarios de las Tablas de Carne,
de la carnicería Pública de esta Ciu. Contasen
por si, habiéndose conferenciado largam. en
el agupio, por los Caralleros Capitulares, y
Diputados del Común que componen este Ayunta-
miento, se prohibió a Votar en la forma de
El Sr. D. Alonso Silva, Omo. Es de Dictamen
no se haga Novedad en los actuales Contadores,
y que continúen como han aquí en el Rio,
Contando en las Libradas Tablas.

